

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 23 de Agosto de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 792 de fecha 11 de Agosto de 2017, enviado por la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de la Seguridad Pública y el compromiso asumido por el Municipio en materias de seguridad contra el delito en nuestra Comuna, se propone la realización de campaña preventiva y educativa para la localidad de Paniahue.

**DECRETO EXENTO N°2283**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Campaña Paniahue mas Seguro Tu Prevención es la debilidad del Delincuente", a desarrollarse desde el 08 al 28 de Agosto de 2017**
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2207001001019
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /